

Resolución de Contraloría No.189-2025-06

Lima, 2 2 MAY0 2025



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-05-2025 15:48:53 -05:00



ARGANDONA DUENAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-05-2025 12:55:38 -05:00

La Hoja Informativa N° 000081-2025-CG/VCST y Hoja de Envío N° 005225-2025-CG/VCST, de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial; el Memorando N° 000144-2025-CG/GCSPB, de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos; la Hoja Informativa N° 000007-2025-CG/EDUC, de la Subgerencia de Control del Sector Educación; el Memorando N° 000579-2025-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; el Memorando N° 000740-2025-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000238-2025-CG/PER y el Memorando N° 003650-2025-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; el Memorando N° 001922-2025-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; la Hoja Informativa N° 000331-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000504-2025-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:



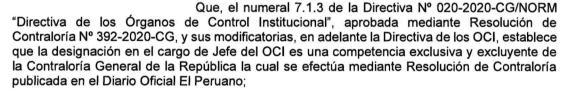
Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 10:33:29 -05:00

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 17:25:06 -05:00

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los OCI de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;





Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 16:18:39 -05:00

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del OCI designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;



Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 16:12:32 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 09:18:50 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 13:10:00 -05:0

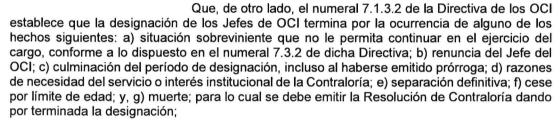


Firmado digitalmente por GARCIA ESQUIVEL Flabio Toribio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno





Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-05-2025 15:48:53 -05:00





Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las Entidades Públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 10:33:29 -05:00



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 16:18:39 -05:00 Que, mediante Resolución de Contraloría N° 154-2020-CG, de fecha 05 de junio de 2020, se designó al señor Luis Alberto Cossío Rondón en el cargo de Jefe del Órgano de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, mediante la Hoja Informativa N° 000081-2025-CG/VCST, en atención a sus competencias establecidas en el literal d) del artículo 14 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 179-2021-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Subgerencia de Control del Sector Educación, para dar por terminada la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de conformidad con el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI, lo cual se justifica en la reorganización de las jefaturas de algunos Órganos de Control Institucional, que implica concluir las existentes, a fin de racionalizar los recursos humanos, optimizando los servicios y con ello fortaleciendo el Sistema Nacional de Control y a los Órganos de Control Institucional bajo su ámbito de control, mejorando y asegurando el ejercicio pertinente, efectivo y eficiente del control gubernamental; así como para designar en el cargo de Jefa del OCI de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, entidad bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Educación, de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de



Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 09:18:50 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 13:10:00 -05:00

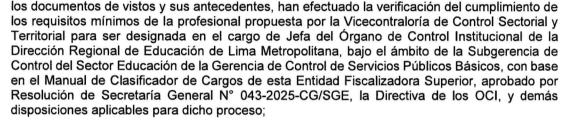




Resolución de Contraloría No.189-2025-CG



Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-05-2025 15:48:53 -05:00





Firmado digitalmente por ARGANDONA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-05-2025 12:55:38 -05:00 Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000504-2025-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000331-2025-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación y designa en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana bajo el ámbito de la Subgerencia de Control del Sector Educación de la Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos, de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial, disponiendo las acciones de personal necesarias;



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 10:33:29 -05:00 En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aideny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 17:25:06 -05:00 Artículo 1.- Dar por terminada la designación del señor Luis Alberto Cossío Rondón en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Artículo 2.- Designar a la señora Ana María Peñaloza Matías en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.



Firmado digitalmente por SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Artículo 3.- Las acciones de personal dispuestas en los artículos 1 y 2 precedentes, tendrán efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.

Artículo 4.- Disponer que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana proporcione los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.



Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 16:12:32 -05:00



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 09:18:50 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 13:10:00 -05:00





Firmado digitalmente por PEREZ WICHT SAN ROMAN Gonzalo Jose Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Pacha: 20.5.2025 15:48:53,05:00 Artículo 5.- Disponer que el personal que se reincorpora a la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentarse al órgano o unidad orgánica que corresponda.

Artículo 6.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.



Firmado digitalmente por ARGANDOÑA DUEÑAS Marco Antonio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 20-05-2025 12:55;38 -05:00 Artículo 7.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Registrese, comuniquese y publiquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI Contralor General de la República



Firmado digitalmente por SALDAÑA BUSTAMANTE Alan Werner FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 10:33:29 -05:00



Firmado digitalmente por LUJAN DELGADO Rossana Aldeny FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno



SALAZAR VELARDE Patricia Rosario FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 16-05-2025 16:18:39 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO LANDA Mariel Cristina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por SEDAN VILLACORTA Daniel Dario FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 09:18:50 -05:00



Firmado digitalmente por CASTILLO TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 19-05-2025 13:10:00 -05:00